Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 689-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 19 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de noviembre de 2025, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION Nº 355 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 355

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría de Educación, proceda a la entrega de un "Kit Escolar Patriótico Argentino" a todos los establecimiento sociales, deportivos y culturales del Partido de San Isidro donde se desarrolla el programa FINES, para la finalización de estudios primarios y secundarios. -

ARTICULO 2º.- Se Insta a que el mencionado Kit deberá constar de:

a) Una bandera Argentina con el mástil de madera, base de piso y asta.
b) Una Tahalí de Abanderado.
c) Un retrato de Manuel Belgrano.
d) Un retrato del Gral. Jase de San Martin.
e) Un mapa bicontinental de la República Argentina.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro